



DECRETO N° 3.165 /

LAJA, 26 de Octubre de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N°58 de fecha 26.10.2011 que declara la urgencia de reparar bus escolar marca internacional patente VZ5031-8 del Depto. de administrativo de educación municipal, según solicitud de pedido N° 1075 de fecha 26.10.11 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad N° 70 de fecha 26.10.2011.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de reparación a bus escolar marca International, patente VZ-5031-8 del Depto. de educación municipal.

**RESUELVO:**

- 1.- **CONTRÁTESE**, por la modalidad de trato directo el servicio de reparación de bus escolar marca International, patente VZ-5031-8 del Depto. de educación municipal a la empresa Maco I.C.S.A. Rut. 96.233.000-2 por el monto de \$ 183.260 (Ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta pesos) con impuesto incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **SÚBASE**, al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente decreto para toma de razón de esta contratación de servicios.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/vpm \*26/10/2011  
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE